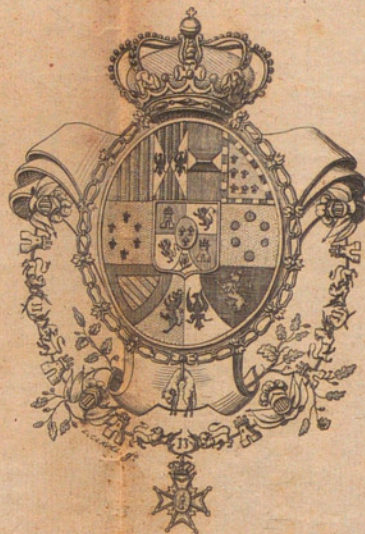


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Tudoro Pons* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *trece*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *luneta num: ochenta y cinco fila primera del anfiteatro* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de abril de 1847.

Me conformo

Tudoro Pons

El Presidente

Manuel Cubero

El Secretario

Bernardo Nino

Registrado Fol. N.º 34

- Notas.**— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el título de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Segun un documento suscrito por el Notario de esta Ciu-
dad, D. Miguel Marti y Sagrista, en 29 de Mayo de 1889, resulta que en el testamen-
to que D. Guillermo Pons y Laura otorgo ante el propio notario en 6 de Ju-
nio de este año, lego el usufructo de sus bienes a su esposa D.^a Dolores Serra
y Chapitea, y nombro herederos a sus dos hijos D. Alejandro, y D.^a Estira Pons
y Serra, afirmando tambien dicho notario que le han manifestado de pala-
bra haber cameriado los tres viudos e hijos D.^a Dolores, D. Alejandro y D.^a
Estira, ~~que~~ que el sillón a que se refiere el presente título se inscriba o
registre a nombre de la primera. — Por lo que archivándose el expres-
ado documento, junto con el presente título, por ser de los antiguos, se expide
de título nuevo, provisto del sello correspondiente a favor de la citada
D.^a Dolores Serra, Viuda Pons.

Barcelona 21 de Octubre 1889

El Presidente.

Jose Pascual

